

STT-3 4 27 -

Manizales, 13 DIC 2017

Señora  
VALENTINA MESA P  
Calle 50 No 28-23  
Tel 8927732  
Ciudad

Asunto: Respuesta GED 57241-17

Cordial Saludo

En atención a la solicitud realizada por usted donde solicita control y regulación en el sector de la calle 51 carrera 25 giro prohibido a la izquierda (Señal Reglamentaria 08) .

Me permito informar que por parte de la secretaría tiene gran prioridad de conservar la unidad de tránsito en el sector, ya que debido a la demanda de peatones y flujo vehicular se controla, ejerciendo funciones preventivas, solidarias y educativas.

En cuanto a la novedad de la comisión de la infracción en mención, la dependencia a estado ejecutando controles con respecto a la conducta, aplicando imposición de comorandos pedagogicos y pecuniarios y así garantizando una movilidad segura, eficiente y satisfactorio a la comunidad.

.Cordialmente

  
CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Tránsito y Transporte

  
JUAN CARLOS RENDON ARIAS  
Coordinador Agentes de Tránsito  
Secretaría de Tránsito y Transporte

Elaboro: GIOVANI LOPEZ DURANGO



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



Descripción clara y precisa del lugar de los hechos:

